

AYUNTAMIENTO DE GERENA

Extracto núm. 178466 de la resolución de Alcaldía núm. 5302025 de fecha 17/03/2025, por la que se aprueban las bases reguladoras del XXXII Concurso de carteles infantiles «Motivo de Feria 2025»

BDNS (Identif.): 820995.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/820995>

Primero: *Personas destinatarias.*

Podrán participar en este concurso todo el alumnado de primaria del CEIP Fernando Feliú que lo deseen.

Segundo: *Objeto.*

Las presentes bases tienen por objeto establecer los requisitos y condiciones de los participantes y establecer los criterios de selección para premiar los mejores carteles.

Tercero: *Bases reguladoras.*

Bases reguladoras de la convocatoria del XXXII Concurso de Carteles Infantiles «Motivo de Feria 2025» aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 5302025 de fecha 17 de marzo de 2025 y publicadas en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento.

Cuarto: *Financiación.*

Los premios se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 338-48102 que corresponde a los Presupuestos de esta Corporación.

El importe destinado al otorgamiento de los premios será de 210 euros brutos.

Quinto: *Cuantía.*

El Ayuntamiento otorgará un total de 210 € brutos en premios:

- Primer premio, 1º Ciclo de primaria: Valorado en 70 € en material de pintura.
- Primer premio, 2º Ciclo de primaria: Valorado en 70 € en material de pintura.
- Primer premio, 3º Ciclo de primaria: Valorado en 70 € en material de pintura.

Los finalistas obtendrán obsequios alusivos al concurso de carteles otorgados por el CEIP Fernando Feliú y la AMPA.

Sexto: *Solicitudes y documentación.*

Los carteles serán entregadas en el CEIP Fernando Feliú.

Séptimo: *Lugar y plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo máximo de presentación de las obras será el 11 de abril de 2025.

En Gerena a 18 de marzo de 2025.—El Alcalde-Presidente, Javier Fernández Gualda.